INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 21 de junio de 2021; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que venció en silencio traslado de la actualización de la liquidación del crédito. Sírvase proveer.

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ
Correo electrónico: jprmpalsesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 25736408900120150085-00
PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: OSCAR FABIAN ORJUELA PEÑA

Teniendo en cuenta que dentro de la oportunidad procesal no fue objetada la actualización de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante quien se encuentra representada por apoderado judicial y de conformidad al numeral 3° del artículo 446 del C.G.P, **SE APRUEBA** al corte del 8 de junio de 2021, en la suma **VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($20'582.792,95),** conforme los valores liquidados por la parte activa.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILE-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a2328167d259d3e96f4033bd8ba2e5a77cfa5336eddeceeb556423035e7f39e

El auto que antecede se notifica, por anotación en estado electrónico No 039 del 14 de julio de 2021 en el micro sitio web y la cartelera del juzgado por el término de un (1) día. GILMA INES ORJUELA MALDONADO- Secretaria.

Documento generado en 13/07/2021 03:22:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El auto que antecede se notifica, por anotación en estado electrónico No 039 del 14 de julio de 2021 en el micro sitio web y la cartelera del juzgado por el término de un (1) día. GILMA INES ORJUELA MALDONADO- Secretaria.